

MAT: Autoriza Comisión de Servicios

DECRETO ALCALDICIO N° 7.436 -

MONTE PATRIA: 14 de Mayo de 2018

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. AUTORIZESE, Comisión de servicios por apoyo en la entrega de invitaciones a actividad "Cuenta Pública Gestión 2017" dirigidas a dirigentes de Organizaciones Comunitarias en las localidades de Carretones, Coipo, Semita, Panguecillo, Chilecito, Mialqui el día jueves 26 de Abril del 2018 a la siguiente funcionaria:

- YISELA LARRONDO BARRAZA, Run [REDACTED] Contrata Profesional Grado 10
- 2.- **CANCÉLESE**, a la funcionaria antes indicada los siguientes valores correspondiente a:
- | | | |
|-------------------|-------------|-------------|
| 01 viático al 20% | \$ 11.139.- | \$ 11.139.- |
|-------------------|-------------|-------------|
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto de la funcionaria a la cuenta presupuestaria, 215.21.02.004.006.006, Dideco comisiones de servicios en el país, área de gestión 1.1.1., del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.



SECRETARIO MUNICIPAL



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RALC/DCA/mcc
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco